

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE YAXCABÁ, DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2021.



En el municipio de Yaxcabá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 32 minutos, del día 09 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá, ubicado en el predio sin número de la calle 18, entre 19 y 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

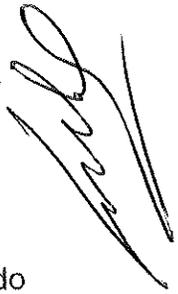
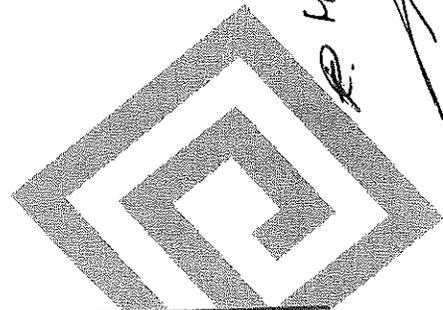
En uso de la palabra, C. Dayne Mariela Cox Canche Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Yaxcabá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 32 minutos del día 09 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, C. Dayne Mariela Cox Canche de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Dulce Rosario Pacab Cuxin para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Andres Antonio Diaz Huchim,
Consejero Electoral, C. Jose Maria Lopez Diaz,



Nirsa A. B. U. Diaz

Maria Veronica Pech Añé





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejera Presidenta C. Dayne Mariela Cox Canche todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Dulce Rosario Pacab Cuxin con derecho a voz, pero sin voto.



Las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, propietaria C. Deysi Carmela Blanco Cob
- Partido Revolucionario Institucional, suplente C. Jorge Ivan Sosa Diaz
- Partido de la Revolución Democrática, propietaria C. Nirsa Aurora Beatris Uc Diaz
- Partido Morena, propietaria C. Argelia de Jesús Ramírez Dzul
- Partido Encuentro Solidario, propietaria C. María Verónica Pech Ake

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Nirsa A.B.U.C Diaz

PUNTO NÚMERO TRES

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

María Verónica Pech Ake

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.



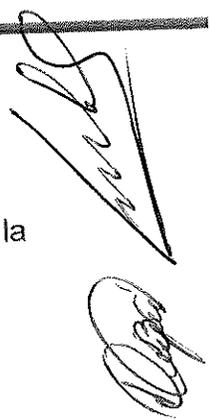
1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la Sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

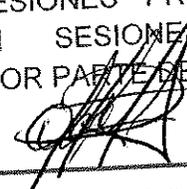
1.-ACUERDO C.G.-002/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN , POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, A UTILIZAR DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021.

2.-ACUERDO C.G.-005/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO C.G.-006/2020 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2020, A FIN DE AUTORIZAR QUE ADICIONALMENTE A LAS SESIONES PRESENCIALES, DE MANERA EXTRAORDINARIA SE REALICEN SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS O ESPECIALES A DISTANCIA, POR PARTE DE LOS CONSEJOS



NIRSA A.B.U.C. DIEZ

P. Moray Verónica Tech Ateé





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



MUNICIPALES Y DISTRITALES DE ESTE ORGANO ELECTORAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 Y SU ENFERMEDAD COVID-19 UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS, CON LAS QUE CUENTE EL INSTITUTO; Acuerdo aprobado en Sesion ordinaria del Consejo General celebrada a distancia el veintinueve de enero del año dos mil veintiuno.

3.- ACUERDO C.G.-008/2021 ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERA EMPLEADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 2021; Acuerdo aprobado en Sesión ordinaria del Consejo General celebrada a distancia el veintinueve de enero del año dos mil veintiuno.

4.- ACUERDO C.G.-009/2021 ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACION ELCTORAL SIN EMBLEMAS QUE SE UTILIZARÁN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 2021. Acuerdo aprobado en Sesion ordinaria del Consejo General celebrada a distancia el veintinueve de enero del año dos mil veintiuno.

5.- ACUERDO C.G.-013/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN , POR EL QUES SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA QUE OTORGUEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OIPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELMINARES EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y EN SU CASO, EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN(CCV). Acuerdo aprobado en Sesion extraordinaria del Consejo General celebrada a distancia el cuatro de febrero del año dos mil veintiuno.

6.- ACUERDO C.G.-016/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES A FIN DE QUE INICIE EL RPOCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACION DE LA PROPUESTA DE HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES Y DISTRITALES A LLEVARSE A CABO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021. Acuerdo aprobado en Sesion extraordinaria del Consejo General celebrada a distancia el quince de febrero del año dos mil veintiuno.

7.- ACUERDO C.G.-023/2021 CAUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE AJUSTAN PLAZOS DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELCCION POPULAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTERIORES LA PERIODO DE PRECAMPAÑA EN

NIRSA A.B. UC DIAZ

Maria Verónica Peche Añe



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021. Acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria del Consejo General celebrada a distancia el diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno.



ACUERDO C.G.-024/2021 ACUERDO DEL CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS EN MATERIA DE REELECCIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021. Acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria del Consejo General celebrada a distancia el veintiuno de febrero del año dos mil veintiuno.

9.-Oficio del Partido Encuentro Solidario presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 04 de marzo del año en curso donde solicita la justificación de las faltas de sus Representantes acreditados ante este Consejo Municipal realizadas durante las Sesiones de enero y febrero del presente año.

10.-Oficio del Partido Fuerza por México presentado ante Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán donde solicita la justificación de las faltas de sus Representantes acreditados ante este Consejo Municipal realizadas durante las Sesiones de enero del año en curso hasta la presente fecha.

11.-Oficio del Partido del Trabajo presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 05 de marzo del año en curso donde solicita la justificación de su segunda falta de sus Representantes acreditados ante este Consejo Municipal.

12.- Oficio del Partido Nueva Alianza Yucatán presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 17 de febrero del año 2021 en curso nombrando como representante propietario al C. José Gabriel Valdez Suárez y como representante suplente el C. Ricardo Gabriel Barahona, encontrándose ausentes en la presente sesión.

13.- Oficio del Partido Movimiento Ciudadano presentado ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 17 de febrero del año en curso nombrando como representante propietaria a la C. Hernan Henry Hernandez Sosa encontrándose ausentes en la presente sesión.

14.- Oficio del Partido Redes Sociales Progresistas presentado ante en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 18 de febrero del año en curso nombrando como representante propietaria a la C. Sandy del Carmen Elias Córdova, encontrándose ausentes en la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes

[Handwritten signature]

Marta Verónica Pech Ate' Nivsa A.B.U.C. Díaz

R. [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

referidos numerales 12, 13 y 14 del punto número cinco del presente orden del día de los oficios recibidos ante este Consejo Municipal de Yaxcaba ;Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán atender a la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Indiciendo en este acto por escrito la protesta de ley.



PUNTO NÚMERO SEIS

Dando continuidad con el sexto punto del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido la Consejera Presidenta el C. Dayne Mariela Cox Canche dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta.

PUNTO NUMERO SIETE

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del

[Handwritten signatures]

Maria Verónica Pech Ate N 1159 A. BUC Diaz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

proyecto de acta.-----



Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 18 horas con 44 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 19 horas con 14 minutos.-----

Siendo las 19 horas con 14 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.-----

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Andrés Antonio Díaz Huchim,
- Consejero Electoral, C. José María López Díaz;
- Consejera Presidenta C. Dayne Mariela Cox Canche todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Dulce Rosario Pacab Cuxin con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, propietaria C. Deysi Carmela Blanco Cob
- Partido Revolucionario Institucional, suplente C. Jorge Ivan Sosa Diaz
- Partido de la Revolución Democrática, propietaria C. Nirsa Aurora Beatris Uc Diaz
- Morena, propietaria C. Argelia de Jesús Ramírez Dzul
- Partido Encuentro Solidario, C. María Verónica Pech Ake

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

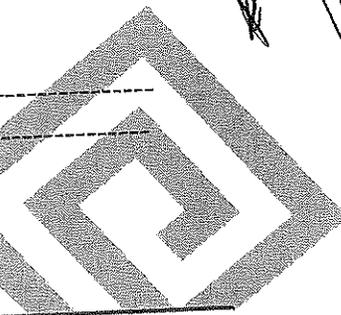
Nirsa A. Buc Diaz

María Verónica Pech Ake

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

PUNTO NÚMERO NUEVE

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.---

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.-----

Acto seguido la Consejera Presidenta, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Yaxcabá de fecha 09 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Dulce Rosario Pacab Cuxin informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor-----

PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido la Consejera Presidenta C. Dayne Mariela Cox Canche solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del



[Handwritten signature]

Rech. Acta N 1859 A. BUC DIAZ

Marcia Verónica

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse votado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----



PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, la Consejera Presidenta C. Dayne Mariela Cox Canche, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 09 de marzo de 2021, siendo las 19 horas con 24 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. DAYNE MARIELA COX CANCHE
CONSEJERA PRESIDENTE

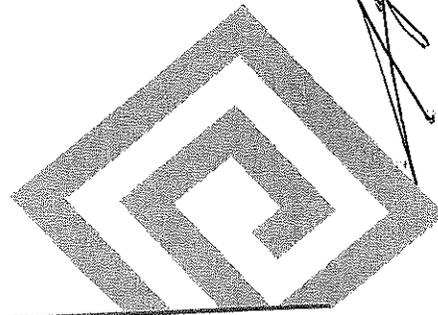
C. ANDRES ANTONIO DIAZ HUCHIM
CONSEJERO ELECTORAL

C. JOSÉ MARIA LOPEZ DIAZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. DULCE ROSARIO PACAB CUXIN
SECRETARIA EJECUTIVA

Niessa A.B.Uc Diaz

Maria Verónica Pech A.K.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. DEYSI CARMELA BLANCO COB

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. JORGE IVAN SOSA DIAZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Nirsa A.B. Uc Diaz

C. NIRSA AURORA BEATRIS UC DIAZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

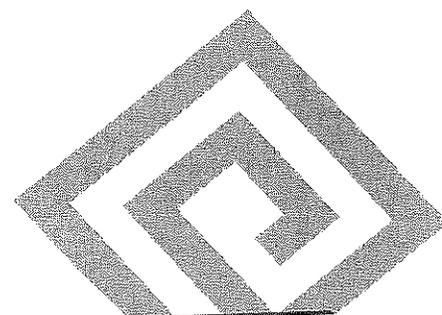
C. ARGELIA DE JESUS RAMIREZ DZUL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

Maria Verónica Pech Ake

C. MARIA VERONICA PECH AKE

REPRESENTANTE DE PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Yaxcabá en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Yaxcabá, Yucatán, a 09 de Marzo de 2021.

R.
Dulce Rosario Pacab Coxin



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE YAXCABA

El día 9 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas		
Techos	Óptimas condiciones	
Drenaje pluvial	Óptimas condiciones	
Ventanas	Óptimas condiciones	
Muros	Óptimas condiciones	
Cerraduras	Reparación	Cambio
Pisos	Óptimas condiciones	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	1
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	1
Delimitación de áreas	ninguna
Anaqueles	ninguna



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C.DAYNE MARIELA COX CANCHE

CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DE YAXCABA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Yaxcaba en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 día(s) es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Yaxcaba, Yucatán, a 09 de
Marzo de 2021.

P.
Dulce Rosario Pacab Coxin

